

AHORRO FAMILIAR, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE MAYO DE 2008

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, FORMULADO DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 32 BIS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE
AUDITORES DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2008 AL QUE SE REFIERE EL
ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 13.12 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante el "**Reglamento**"), señala que entre las facultades del Comité de Auditoría está la de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a dicho artículo, este Comité elabora el presente informe sobre la reelección de auditores para el ejercicio 2008 (en adelante el "**Informe**"), con objeto de dar cumplimiento al mencionado requisito reglamentario y que deberá adjuntarse a la convocatoria de la reunión del Consejo que haya de deliberar sobre ella.

2.- PROPUESTA QUE SE SOMETE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con las indicaciones recogidas en el presente Informe, se formula al Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo para su elevación a la Junta General de Accionistas de Ahorro Familiar:

- Prorrogar el nombramiento de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor de las Cuentas Anuales de 2008 de Ahorro Familiar, S.A.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta está basada en:

- (i) la amplia experiencia de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.,

- (ii) la positiva valoración de su contribución como Auditores en ejercicios anteriores, y
- (iii) la no existencia de ninguna cuestión que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo ni situaciones de incompatibilidad.

Ahorro Familiar, S.A. viene siendo auditada desde el año 1989 por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Las auditorias se han llevado a cabo mediante contratos prorrogados por periodos anuales, habiendo cumplido rigurosamente con la Ley 44/ 2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en particular en lo que se refiere a la limitación en el número de años de contratación y la obligada rotación del Auditor de Cuentas responsable del trabajo transcurridos 7 años desde el contrato inicial.

Con base a lo indicado anteriormente y en virtud a las competencias recogidas en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría propone al Consejo de Administración, para su sometimiento por este a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor externo de las Cuentas Anuales de 2008 de Ahorro Familiar, S.A.

Madrid a 13 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE

D. Francisco De Borbón Escasany

VOCAL

D. Pierre Vaquier

VOCAL

D. Rafael Rojo y Larrieta